



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: HERNAN DARÍO OSPINO PALACIO
DEMANDADO: METROTEL S.A. ESP.
RAD: 08001310501020170044301
RADICACIÓN INTERNA: 68835 - E (REPARTO DIGITAL)
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA.**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

MODIFICAR la sentencia consultada de fecha 28 de febrero de 2020, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por HERNAN DARÍO OSPINO PALACIO contra la SOC. METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS – METROTEL S.A. ESP., la cual quedará así: PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de cosa juzgada de manera oficiosa, y en consecuencia absolver a METROTEL S.A. ESP. de las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: SIN COSTAS en este grado jurisdiccional de Consulta.

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ...

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

10/07/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

12/07/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC